Y lo firmaron los que supieron de que yo el presente Ab.º doi fee =

Ldo. Dn. Miguel Muñoz Ortega — Dn. Martin Serrano de Pexo

D. Martin Soriano Ortega — Dn. Pasqual Lorenzo Aguilera

Dn. Ant.º Ortega Muñoz — Dn. Pedro Ortuño Vicente

Dn. Pedro Diaz de Muñoz

Ante mi
Dn. Juan Puche Lozano

Aguerdo de 15 de Julio

En la Muy Noble Muy Leal y Fidelisima Villa de Tecla y Sala Capitular de ella a quinze dias del mes de Julio de mil setecientos treinta y seis años se juntaron los Señores Consejo Justizia y Regim.to de ella a saber el Señor Liz.do Don Fran.co Ponze abogado de los R.s Consejos Alcalde mayor por su Mag.d Don Fran.co Menoz Viz.te Don Martin Serrano de Espexo Don Joseph Ortega Serra Dn. Pedro Ortuño Viz.te Dn. Pedro Atorin Vizente, Don Joseph Ortega Ortuño Don Fran.co Serrano de Espexo Regidores y Dn. Antonio Ortuño Vizente Alguazil Mayor haviendo sido zitados por Gil Lopez Ministro Portero de que dio fee a tratar y conferir cosas tocantes del Real Servizio bien y utilidad de esta Villa y sus Vecinos y haviendo tratado y conferido acordaron los sig.tes

La Villa de Una Conformidad y Dixo que habiendo este ayuntam.to por su Regim.to en dos de este presente mes y año determinado la Cantidad que deve repartirse entre sus Vecinos